

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del programa especial faccionado en homenaje al centenario del fallecimiento del que fuera Presidente de la República y Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, Mariscal Andrés Santa Cruz, sus restos mortales son actualmente repatriados, debiendo llegar a la ciudad de La Paz, el 4 de diciembre próximo;

Que el 5 del mismo mes, aniversario del nacimiento de este ilustre Prócer de la Independencia Americanas, sus restos serán depositados en el mausoleo construido en la Basílica Metropolitana de Nuestra Señora de La Paz;

Que, con este motivo, es deber de la Nación Boliviana rendir el máximo homenaje a los despojos del Mariscal Santa Cruz;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA N:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase días cívicos en todo el territorio de la República, los días 4 y 5 de diciembre próximo y de glorificación a los restos del Mariscal Santa Cruz, debiendo realizarse ceremonias cívicas en todas las poblaciones del país.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Gobierno, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Oscar Quiroga T., Cnl. Carlos Ardiles I., Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Juan Lechín S., Marcelo Galindo de U.